I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

5098 Resolución de la Dirección Gerencial del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la inclusión en la relación definitiva de personas aspirantes admitidas para participar en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 4 plazas de la Categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Farmacia, por los turnos de acceso libre y promoción interna, a los candidatos que han resultado "Aptos" en la prueba de conocimiento del idioma castellano y se excluye definitivamente a los que no han resultado "Aptos".

Antecedentes

1.º) Por Resolución de la Dirección Gerencial del Servicio Murciano de Salud de 4 de diciembre de 2025 (BORM n.º 291 de 18 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas, para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, 4 plazas para la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Farmacia del Servicio Murciano de Salud, por los turnos de acceso libre y promoción interna.

2.º) La base específica 8.5 de la citada Resolución dispone:

"Finalizado dicho plazo, la Dirección Gerencial del Servicio Murciano de Salud aprobará la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará la misma publicidad que a la resolución provisional. En ella se determinará la composición del Tribunal, la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio y la relación de aspirantes que deban realizar la prueba de conocimiento del idioma castellano.

Respecto de aquellos candidatos que hubieran de realizar dicha prueba, la citada resolución indicará asimismo el lugar y hora de celebración de la misma.

Atendiendo a su resultado, y en función de la calificación como "Apto" o "No Apto", el interesado será incluido en la lista definitiva de admitidos o excluidos mediante la correspondiente resolución de la Dirección Gerencial del Servicio Murciano de Salud."

3.º) Conforme con lo previsto en la citada base, la Resolución de 21 de septiembre de 2026 (BORM n.º 224 de 28 de septiembre) por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las mencionadas pruebas selectivas, convoca a las personas candidatas que deben realizar y superar una prueba de conocimiento del idioma castellano para poder ser admitidos. Celebrada dicha prueba, procede incluir en la relación definitiva de admitidos a las personas candidatas que han resultado con la calificación de "Aptos".

4.º) Vista la propuesta de resolución suscrita por el Servicio de Selección de la Dirección General de Recursos Humanos, en la que se ponen de manifiesto los hechos descritos y cuyo contenido se asume en lo sustancial y sirve de motivación al presente acto administrativo, y en ejercicio de las facultades conferidas en el

artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud

Resuelvo:

Primero.- Incluir a las personas candidatas relacionadas en el Anexo I a esta resolución, en la lista definitiva de admitidos para la participación en las pruebas selectivas convocadas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, 4 plazas para la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Farmacia del Servicio Murciano de Salud, por los turnos de acceso libre y de promoción interna.

Segundo.- Incluir a las personas candidatas relacionados en el Anexo II a esta resolución en la lista definitiva de excluidos para la participación en las pruebas selectivas convocadas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, 4 plazas para la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Farmacia del Servicio Murciano de Salud, por los turnos de acceso libre y de promoción interna.

Tercero.- Exponer la resolución y los correspondientes listados definitivos de admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/web/recursos-humanos-y-empleo/oposiciones (Internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cuarto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 9 de octubre de 2026.—La Dirección Gerencial, P.D. Resolución 12-02-2007 (BORM 22-03-2007), el Director General de Recursos Humanos, José Tomás Piñera Lucas.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474